

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.923/2014

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 2 de junio de 2014, se ha resuelto entre otros el asunto siguiente:

Primero. Aprobar la prórroga actual del 8 de julio de 2014 al 8 de julio de 2015, quedando sin vigencia el 8 de julio de 2015 si no se pacta expresamente lo contrario antes de esta fecha, del Convenio Marco para el Personal Laboral y Funcionario de este Ayun-

tamiento, según acuerdo alcanzado el 28-05-2014 por representantes de este Ayuntamiento, delegados de personal laboral y delegada sindical UGT, y siempre que el clausulado del Convenio no contradiga disposiciones normativas de rango superior.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal Laboral y Funcionario y a los Delegados Sindicales, así como dar cuenta a la Intervención de Fondos de la Corporación y a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro a 14 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.